



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Att. D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados
C/ Serrano, 47
28001 Madrid

Madrid, 28 de junio de 2011

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:

En el día de hoy la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos, todos ellos conforme a las propuestas formuladas por el Consejo de Administración:

1. La aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, tanto de Campofrio Food Group S.A. como de su grupo consolidado y la aplicación del resultado del ejercicio 2010 de la siguiente manera: 5.635 miles de euros a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, 6.838 miles de euros a la reserva por fondo de comercio y 10.222 miles de euros de aplicación íntegra al pago de dividendo a razón de 0,10 Euros por acción y con sujeción al ajuste que proceda por el crecimiento del importe atribuible a las acciones que en su momento puedan existir en autocartera. Estarán legitimados a su percepción los que conforme a la legislación española sean accionistas de la Compañía al final del día 6 Julio de 2011 por haber adquirido acciones hasta esa fecha, procediéndose a su pago el día 7 Julio de 2011 estando sujeto a las retenciones fiscales que procedan de conformidad con la legislación vigente.

2. La modificación de los artículos 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 23, 24, 24 bis, 24 quater, 27, 28 y 29 de los Estatutos.
3. la modificación de los artículos 2, 3, 4, 6, 11,12 y 15 y la inclusión de un nuevo artículo 6 bis del Reglamento de la Junta General de Accionistas

Con tal motivo, atentamente les saludamos,

El Secretario del Consejo de Administración
Campofrío Food Group, S.A.

Fdo. Alfredo Sanfeliz Mezquita